SLP PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021 | COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí[1] Artículo 8° fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.
Reglamento Interior[2].- Artículo 51.-
Dirección de Planeación y Control.
Fracción X.-Llevar a cabo el control y evaluación respecto de la aplicación de los planes y programas que en materia hidráulica se implementen.

b).- Nombre de los indicadores.
Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado.

c).- Objetivo de cada indicador.
Señalar el avance en la cobertura de agua potable y alcantarillado en el estado.

d).- Frecuencia de medición del indicador.
Anual.
Publicar los resultados estimados:
Cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado.

Agua Potable
Cobertura (%)
87.9

Alcantarillado
Cobertura (%)
86.7

e).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva
Dirección General.
Dirección de Planeación y Control.
Dirección Técnica.
Dirección de Saneamiento.

f).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 07 DE MAYO DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

a).- **Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;**
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí[1] Artículo 8° Fracción I.- Fijar los objetivos, políticas, estrategia, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad.
Artículo 14.- Fracción XII inciso c).- Evaluación y control de las metas establecidas en los instrumentos documentales referidos en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Estado y municipios de San Luis Potosí.
Reglamento Interior[2]
Dirección de Saneamiento.- Artículo 63.-Fracción XVI.- Programar las metas de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales en el Estado y los plazos para su cumplimiento en función del programa de acciones y de los recursos disponibles;

b).- **Nombre del indicador.**
Volumen de Agua Tratada.

c).- **Objetivo del indicador.**
Señalar el avance de las metas de saneamiento de las aguas residuales en el estado.

d).- **Frecuencia de medición del indicador.**
Anual.
Publicar los resultados estimados:

Saneamiento
Cobertura (%)
69.79

e).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**
Dirección General.
Dirección Planeación y Control.
Dirección de Saneamiento.

f).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 07 DE MAYO DE 2016
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

a).- **Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;**
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí[1] Artículo 14.- Fracción VI.
Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.
Reglamento Interior[2] Dirección Administrativa.- Artículo 46.-
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la Comisión.
Fracción XIII.- Proponer y aplicar normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales del organismo, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.
Fracción XIX.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente; o a través de terceros, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen, vigilando que se elabore y mantenga actualizado el padrón de usuarios respectivos.
Fracción XX.- Cuidar que todos los ingresos que recaude y los que obtenga de manera convenida, se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, o a las acciones establecidas en los convenios.
Departamento de Contabilidad.- Artículo 48
Fracción XII.- Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de agua potable y otros, así como los pagos de terceros derivados de los Convenios de Coordinación y transferencias de recursos efectuados a la Comisión, realizando su registro.
Departamento de Recursos Humanos y Materiales.- Artículo 49
Fracción XIII.- Proponer y aplicar las normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales equipo, vehículos y maquinaria con que cuente la Comisión.
Fracción XV.- Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, equipos y vehículos propiedad de la Comisión.

b).- **Nombre de los indicadores.**
Recaudación comercial Sector Industrial y Doméstico

c).- **Objetivo de cada indicador.**
Mostrar el porcentaje de recaudación por concepto de la prestación del servicio del agua potable.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 07 DE MAYO DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

d).- **Frecuencia de medición del indicador.**
Mensual.

e).- **Publicar los resultados obtenidos: Total de usuarios: 285**

Recaudación Normal:	**256 Usuarios**	**90%**
Recaudación a destiempo:	**29 Usuarios**	**10%**

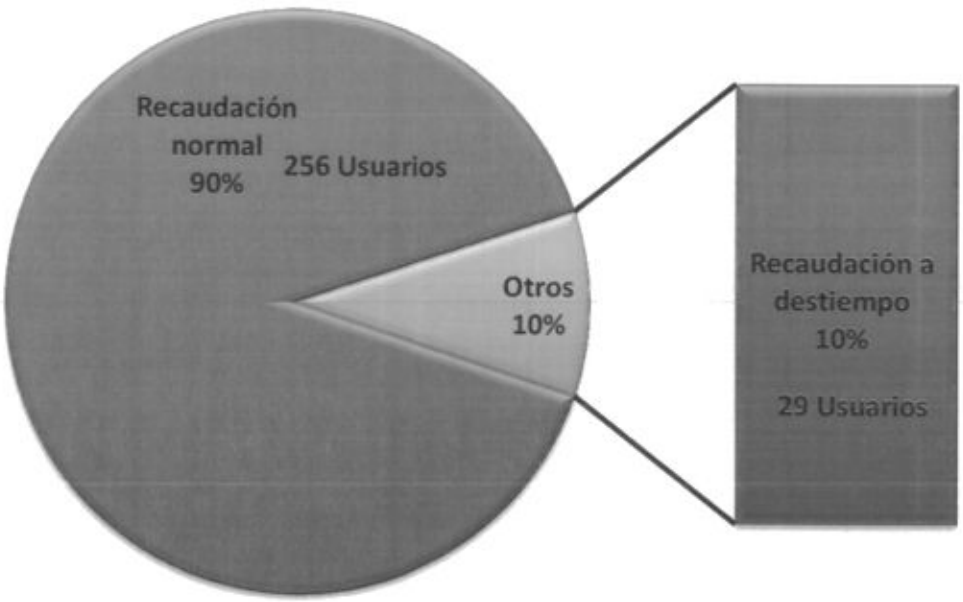

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

f).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Prestación del servicio del agua potable en:
Arroyos y Noria de San José

Total de usuarios:	**145**	
Recaudación Normal:	**116 Usuarios**	**80%**
Recaudación a destiempo:	**29 Usuarios**	**20%**

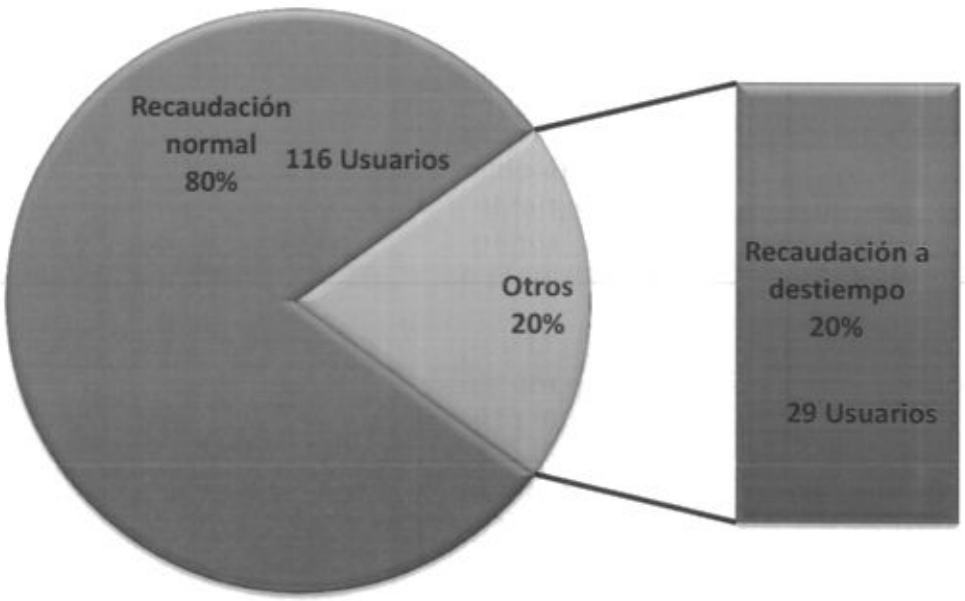

g).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**
Dirección General.
Dirección Administrativa.

h).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

a).- a).- Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública; Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí[1] Artículo 14.- Fracción VI.
Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía.
Reglamento Interior[2] Dirección Administrativa.- Artículo 46.-
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la Comisión.
Fracción XIII.- Proponer y aplicar normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales del organismo, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.
Fracción XIX.- Recibir y administrar los ingresos por los servicios que opere directamente; o a través de terceros, conforme a las cuotas o tarifas que se autoricen, vigilando que se elabore y mantenga actualizado el padrón de usuarios respectivos.
Fracción XX.- Cuidar que todos los ingresos que recaude y los que obtenga de manera convenida, se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, o a las acciones establecidas en los convenios.
Departamento de Contabilidad.- Artículo 48
Fracción XII.- Facturar los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de agua potable y otros, así como los pagos de terceros derivados de los Convenios de Coordinación y transferencias de recursos efectuados a la Comisión, realizando su registro.
Departamento de Recursos Humanos y Materiales.- Artículo 49
Fracción XIII.- Proponer y aplicar las normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales equipo, vehículos y maquinaria con que cuente la Comisión.
Fracción XV.- Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes, equipos y vehículos propiedad de la Comisión.

b).- Nombre de los indicadores.
Operación física de los pozos concesionados a la CEA.

c).- Objetivo de cada indicador.
Señalar los días efectivos de la prestación del servicio público del agua potable.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 07 DE MAYO DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

d).- **Frecuencia de medición del indicador.**
Mensual.

e).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Eficiencia de operación física Pozo del Eje 132: 100 %
30 (Treinta días) En Operación Normal
0 (cero) días sin la prestación del servicio

POZO DEL EJE 132

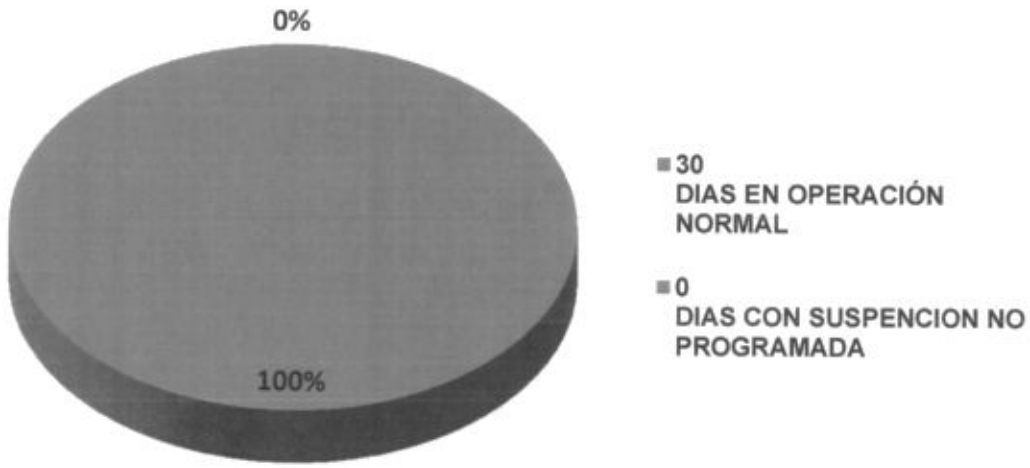

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

f).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Eficiencia de operación física Pozo del Eje 134: 100%
30 (Treinta) días. En Operación Normal
0 (cero) días sin la prestación del servicio

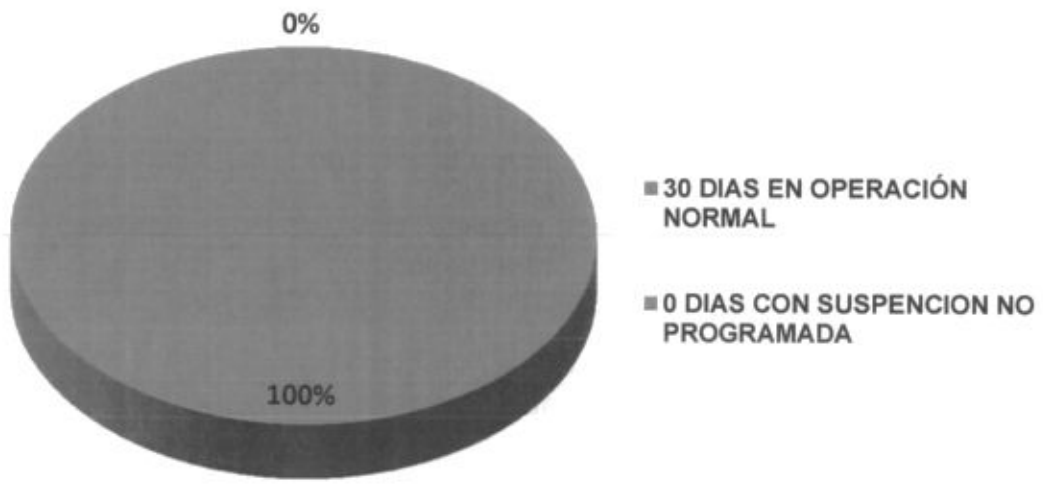

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

g).- **Publicar los resultados obtenidos:**
Eficiencia de operación física Pozo EL CERESO: 100%
30 (Treinta) días. En Operación Normal
0 (cero) días sin la prestación del servicio

POZO EL CERESO

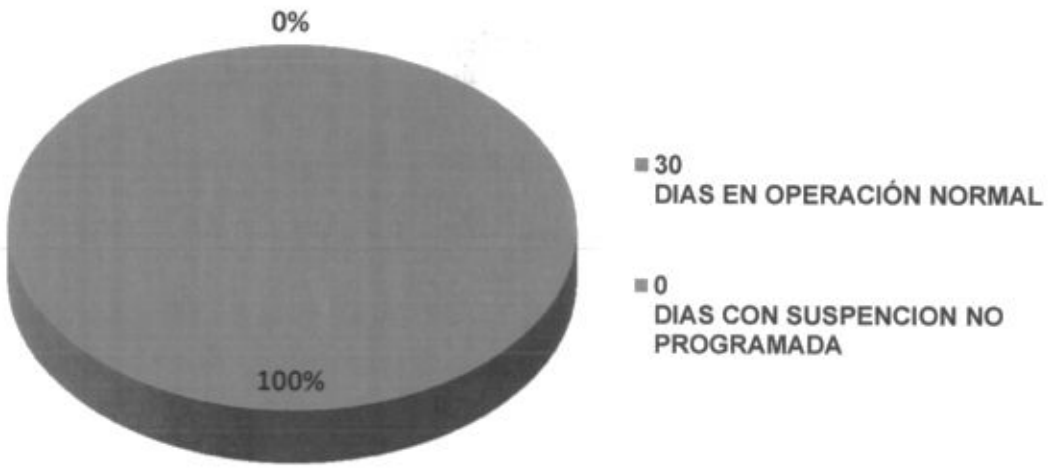

h).- **Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva**
Dirección General.
Dirección Administrativa.
Dirección Técnica.

i).- **Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.**
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

a).- **Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;**
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí[1] Articulo 8.- Fracción XXIX.
Promover la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de los servicios públicos.
Artículo 14.- Fracción VI.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la misma.
Reglamento Interior[2] .- Dirección Administrativa.- Artículo 46.
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la Comisión.
Fracción XIII.- Proponer y aplicar normas y políticas que regulen la aplicación y utilización de los recursos materiales del organismo, de conformidad con las disposiciones normativas en la materia.
Departamento de Contabilidad.- Artículo 48.
Fracción IV.- Efectuar el cálculo y el pago oportuno de las obligaciones fiscales.
Fracción V.- Preparar la información financiera que le sea requerida a la Comisión por las instancias normativas, que en base a sus atribuciones y facultades deba ser entregada.
Departamento de Recursos Humanos y Materiales.- Artículo 49.
Fracción III.- Elaborar la nómina de pagos, incluyendo las incidencias del personal y en los períodos establecidos y realizando los pagos y registros en el sistema.

b).- **Nombre del indicador.**
Pago a personal de Confianza y de Honorarios.

c).- **Objetivo de cada indicador.**
Señalar el pago oportuno en tiempo y forma de la nómina quincenal y otras prestaciones.

d).- **Frecuencia de medición del indicador.**
Mensual.

1).-LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 07 DE MAYO DE 2016.
2).- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

e).- Publicar los resultados obtenidos:

2016
PAGO A PERSONAL DE CONFIANZA Y DE HONORARIOS

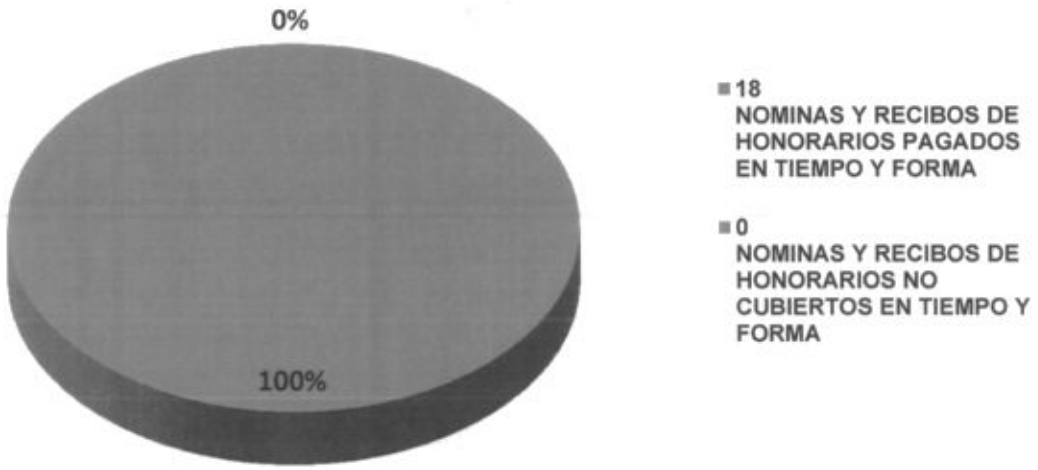

f).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva;
Dirección General.
Dirección Administrativa.

g).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

a).- **Descripción clara de cada una de las funciones legales de la entidad pública;**
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí[1] Artículo 14.-
Fracción VI.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la Comisión para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la misma.
Fracción VIII.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas o privadas, incluyendo operaciones crediticias con organismos no nacionales, en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí.
Reglamento Interior[2] .- Dirección Administrativa.- Artículo 46.
Al titular de la Dirección Administrativa, le corresponde administrar al personal, los recursos materiales y los recursos financieros para el logro eficiente de los objetivos de la Comisión.
Fracción I.- Instrumentar, previa autorización de la Dirección General, las políticas y procedimientos para la integración del presupuesto, la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios, para el logro eficiente de los objetivos institucionales de la Comisión.
Fracción IV.- Analizar de manera mensual el impacto en el ejercicio del presupuesto, respecto de las finanzas de la Comisión e informar al Director General sobre su avance;
Departamento de Control Presupuestal de la Dirección Administrativa Artículo 47.
Fracción I.- Integrar los pronósticos de ingresos y el presupuesto de egresos de la Comisión, así como, determinar el programa operativo anual y cometerlo a la consideración del Director Administrativo.
Fracción II.- Llevar el registro de los presupuestos autorizados, para el control de su ejercicio, en base al sistema establecido.
Fracción III.- Realizar los trámites ante las dependencias estatales, federales y municipales, para la radicación de los recursos presupuestales convenidos, vigilando su aplicación a los programas para los que fueron liberados y observando la normatividad aplicable en su ejecución.
Departamento de Contabilidad Artículo 48.
Fracción III.- Integrar la información contable mediante el registro de las operaciones efectuadas, emitiendo los estados financieros en forma periódica y presentarlos al titular de la Dirección Administrativa, para su análisis y autorización.

1) -LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI FECHA ÚLTIMA REFORMA 07 DE MAYO DE 2016.
2) .- REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- INDICADORES DE GESTION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
COMISION ESTATAL DEL AGUA

b).- Nombre del indicador.
Pago por la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales.

c).- Objetivos del indicador.
1. La no activación en la Institución Bancaria, otorgante del crédito, la línea de crédito, irrevocable y contingente.
2. La no afectación de la calificación crediticia ante las autoridades y la calificadora de riesgo.

d).- Frecuencia de medición del indicador.
Mensual.

e).- Publicar los resultados obtenidos:

PAGO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

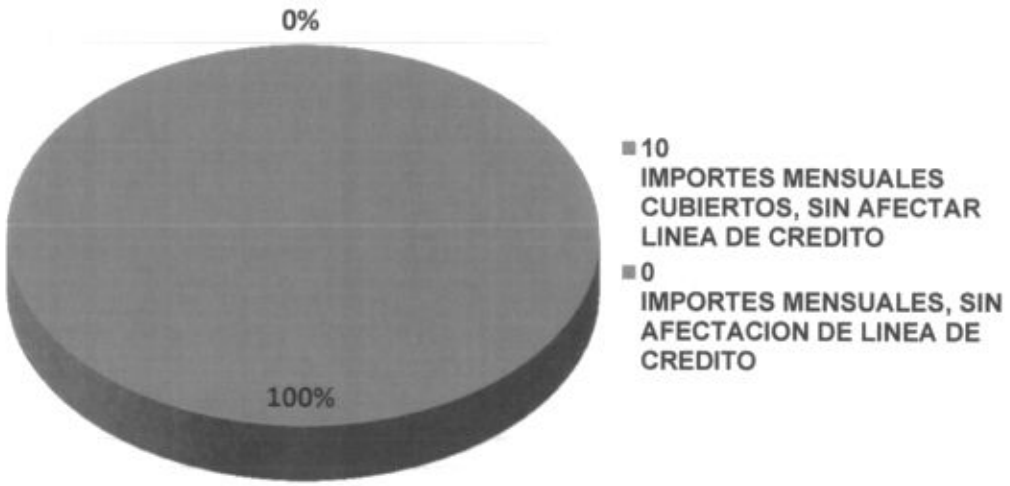

f).- Especificar las unidades administrativas que generan la información respectiva;
Dirección General.
Dirección Administrativa.

g).- Mecanismos de participación ciudadana que se hayan utilizado.
En la formulación del indicador no es aplicable un mecanismo de participación ciudadana.

3.- NOTAS DE DESGLOSE:

INFORMACIÓN CONTABLE
ACTIVO
NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES
Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	MENOS DE 90 DIAS
SEPTIEMBRE 2016	**211,057**
Efectivo	24
Bancos/Tesorería	47,555
Bancos/Dependencias y Otros	145,130
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,484
Depósitos de fondo de terceros en Garantía y/o Admón.	16,864

EFECTIVO:
CAJA CHICA. En este mes se tienen fondos de caja chica a las Direcciones de Administrativo, Zona Industrial, Saneamiento, Planeación, Técnica, Jurídico, General, Cd Satélite y de contraloría Interna, para solventar los gastos menores.
BANCOS/ TESORERÍA:
BANCOS RECURSOS PROPIOS. En este rubro se depositan los recursos propios que este Organismo obtiene por la prestación de los servicios públicos (venta de agua en un sector de la Zona Industrial, Eje 126 al Eje 140), el ingreso por venta de agua tratada a CFE y el pago de INTERAPAS por recuperación de cobros por saneamiento, el subsidio para las plantas de tratamiento, el recurso que se ha recibido para la infraestructura del Proyecto El Realito, así como los ingresos que se pudieran recibir por la obtención de la devolución de saldo a favor del IVA. Dentro de este rubro se tiene registrada la cuenta para la administración del Fideicomiso para el Proyecto el Realito.

BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS:
Esta cuenta se integra con el recurso que se tiene disponible en Bancos para el pago de anticipos y estimaciones a contratistas de obra.
En este mes se recibieron 77,225 de recursos federales, 6,400 de recursos estatales, y de recursos municipales 36 para los Programas CONSEJO DE CUENCA, PROAGUA RURAL, PROSAN, PUEBLOS INDIGENAS, FISE, FAFEF, PLANTAS-HIDROCARBUROS, FONREGION, CULTURA DEL AGUA Y AGUA LIMPIA.

INVERSIONES TEMPORALES
BANCOS INVERSION MESA DINERO. Se invierte diariamente el recurso disponible de las cuentas propias. Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de la Administración Pública Federal.

NOTA 2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	A 90 DIAS	A 365 DIAS	TOTAL
SEPTIEMBRE 2016	**44,661**	**218,933**	**263,594**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	44,661		44,661
Deudores Diversos por Cobrar a CP		14,438	14,438
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		204,495	204,495

CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se integra por un sector de usuarios de la Zona Industrial y de Cd Satélite a los que este Organismo suministra el servicio público de agua. Además de los usuarios Instituto Potosino del Deporte y Gobierno del Estado
Cabe mencionar que en este mes quedo registrado el pasivo a Comisión Federal de Electricidad por concepto de venta de agua tratada correspondiente a los meses Julio y Agosto por un importe de 11,629.
Se hace mención que se firmó un convenio con el Organismo INTERAPAS correspondiente a las cuotas de saneamiento de Diciembre de 2014 al 31 de Enero de 2016 del cual se recibió la cantidad de 78,159 dejando a plazos dieciocho mensualidades de 1,849 de las que se han pagado seis y quedando pendiente el registro de las cuotas de saneamiento de Febrero, Marzo y Abril de 2016 ya que el organismo no ha proporcionado el monto efectivamente cobrado. Así mismo se creó la cuenta por cobrar por 16,684 por concepto de tratamiento de agua residual de tanque tenorio según clausula III del convenio correspondiente a las lecturas del mes de pago Mayo, Junio, Julio y Agosto las cuales aún no se han pagado.
Este saldo también se ve incrementado por las aportaciones municipales o estatales que algunos Municipios y entidades como la Secretaria de Finanzas que a la fecha no han cubierto en su totalidad.
Además de que en este mes se registró la operación y mantenimientos de Aquos el Realito T2 y T3 del mes de Junio, la cual se refleja como pagada por medio del fideicomiso y del contrato de prestación de servicios como pago por cuenta de terceros, así mismo se salda la cuenta por pagar de Aquos el Realito.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se registran los viáticos otorgados al personal de este Organismo para realizar comisiones oficiales para supervisar obras.

OTROS DERECHOS A RECIBIR O EQUIVALENTES

Se tiene celebrado contrato de prestación de servicios con el C.P. Néstor Garza Castillo para recuperar el saldo a favor de IVA por lo ejercicios de 2006 a 2011. A la fecha se han recuperado los saldos del ejercicio 2006 y diez meses del ejercicio 2007 y cinco meses de 2008.

NOTA 3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

Derechos a Recibir en bienes o servicios	**12,778**
Anticipo a Contratistas por obras publicas	159
Otros Derechos a Recibir bienes o servicios	12,619

En esta cuenta se registran los depósitos en garantía entregados a proveedores de servicios, la Comisión Federal de Electricidad y los propietarios de los inmuebles que se ocupan para las oficinas administrativas. Asimismo se registran los anticipos entregados a los contratistas para iniciar trabajos de obra los cuales se van amortizando en el avance físico financiero de las obras.

NOTA 4.- BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO

		AMORT. ACUM
SEPTIEMBRE 2016	**2,839,646**	**1,369**
Terrenos	86,300	
Edificios no Habitacionales	2,990	1,369
Infraestructura	2,538,422	
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Publico	145,194	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	66,740	

TERRENOS

En esta cuenta se lleva el registro de los terrenos que adquirió esta Comisión para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Tenorio-Villa de Reyes, del predio Zamora, San José del Barro, en Soledad de Graciano Sánchez, para la Planta de Tratamiento Tangamanga II Norte y otro terreno en el Ejido Arroyos de Joya de San Elías, para la descarga de agua pluvial de la Zona Industrial, así como los terrenos adquiridos para el Proyecto de El Morro, en el Ejido El Zapote; un terreno en San Nicolás de Jassos para la perforación del "Pozo 2", un Terreno en el Ejido Cerro Gordo, Municipio de Villa de Zaragoza donde será construido el "Pozo 4" para el Proyecto Ciudad Satélite, terreno Villa de Reyes (4), así como los terrenos adquiridos para el Proyecto el Realito.

EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

En esta cuenta se tiene el registro de las Oficinas que se ubican en la Delegación de Villa de Pozos, las cuales fueron donadas por la empresa Prodín, S.A. de C.V. Se está amortizando con el método lineal y se aplica una tasa del 5%.

PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ACTUALIZACION.

Derivado de la reclasificación contable realizada en Enero de 2016 se informa la deuda histórica con aguas de Reuso el Tenorio SA de CV a valor actualizado al 30 de Septiembre de 2016 se reflejaría de la siguiente manera:

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

INPC 2000	61.2467		
INPC SEP 2016	120.2770	**FACTOR**	1.9638

SALDOS ACTUALIZADOS

CUENTA	*CONCEPTO*	*SALDOS HISTORICOS AL 30 DE SEP 2016*	*ACTUALIZACION*	*SALDOS ACTUALIZADOS AL 30 DE SEP 2016*
12346-003	Infraestructura	1,306,348	1,259,076	2,565,424
21199-001-001	Acreedores Diversos CP	17,785	17,142	34,927
2249-001-001	Acreedores Diversos LP	497,984	479,963	977,947

La cuenta de infraestructura planta Tenorio refleja un saldo a valor histórico por un importe de 1, 306,348 y un saldo actualizado por un importe de 2.565.424.

Asimismo se tiene registrado el Acueducto el Realito desde Diciembre de 2014 obteniendo un importe acumulado a la fecha por este concepto de 441,892.

En este mes se realizó un registro contable del acueducto El realito con un importe de 14,850, es importante señalar que se incrementó la obra en proceso por un importe de 1,539, en lo que respecta a bienes muebles se incrementó por 101

CONSTRUCCION EN PROCESO

Esta cuenta refleja el monto que se tiene a la fecha de obra realizada de los programas como PROAGUA RURAL, PROSAN AGUA LIMPIA, CULTURA DEL AGUA, PROAGUA URBANO, FAFEF, PROII, FONREGION, que esta Comisión Estatal del Agua ejecuta con mezcla de recursos Federal, Estatal y Municipal.

Se tiene registrada la obra adicional de las Plantas de Tratamiento para el Proyecto de Cd. Satélite que construyó el INVIES por un monto total de 32'200 y la empresa CYD Desarrollos Urbanos por un monto total de 33,500 según convenio para construcción de Infraestructura Adicional celebrados con esta Comisión Estatal del Agua.

NOTA 5. BIENES MUEBLES

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

		DEP. ACUM
***SEPTIEMBRE* 2016**	**16,899**	**12,922**
Mobiliario y Equipo de Administración	5,081	3,488
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	138	13
Equipo de Transporte	9,761	8,152
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,919	1,269

Este rubro presenta los bienes muebles con que cuenta la Comisión Estatal del Agua para desarrollar su trabajo, tales como mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo, equipo de transporte, maquinaria y otros equipos y herramientas. Estos bienes están depreciados con el método lineal, los porcentajes de depreciación son 10%, 30%, 25%, 10% respectivamente. Además se incluye el monto de las depreciaciones y/o amortizaciones por el uso de activos antes citados actualizados al 31 de Diciembre de 2015.

NOTA 6. BIENES INTANGIBLES

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

		AMORT. ACUM
***SEPTIEMBRE* 2016**	**1,275**	**437**
Software	1,179	426
Licencias	96	11

En este rubro se tienen registradas las licencias y el software, a los cuales se les aplicaron las tasas de amortización del 5% y el 10% respectivamente. Se amortizaron de forma lineal. Además se incluye el monto de las depreciaciones y/o amortizaciones por el uso de activos antes citados actualizados al 31 de Diciembre de 2015.

PASIVO

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

	90 DIAS	A MAS DE 365 DIAS	TOTAL
SEPTIEMBRE 2016	**74,941**	**9,953**	**84,894**
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	0		0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	735		735
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a CP		9,953	9,953
Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	11,615		11,615
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	62,591		62,591

En esta cuenta se hace el registro de proveedores de bienes y servicios así como el pago pendiente a contratistas. Se registra el pasivo generado con el contratista el cual se va amortizando conforme se van presentando las estimaciones de obra.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Es decir la cuenta acreedora incluye el pasivo de la amortización por devengar a corto plazo por un importe de 17,785 a valor histórico así como el adeudo del mes de Agosto 2016 por un importe de 12,573(se hace la aclaración que este importe facturado ya incluye la actualización), y la operación y mantenimiento del mes de Agosto por un monto de 8,166.
Es necesario mencionar que se realizó pasivo del mes 62 de la TIC y la TIR por la construcción del Acueducto el Realito por un monto de 17,225 del mes 62.
Por otra parte la T2 y T3 se pagaron por medio del fideicomiso y contrato de prestación de servicios con el ingreso de las facturas de INTERAPAS por un monto de 11,701 del mes 62.
Se reconoce el pasivo mes de Septiembre 2016 de la retención del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios que este Organismo retiene a su personal, así como las retenciones del 10% del Impuesto Sobre la Renta de los honorarios y arrendamientos pagados, Seguro social e INFONAVIT, 2.5 sobre nómina, etc.

NOTA 8. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se tiene registrado pagos en exceso de usuarios de la Zona Industrial y Cd Satélite.

SEPTIEMBRE 2016	**70**
PAILERIA Y ACABADOS INDUSTRIAL	2
NO IDENTIFICADOS	56
SCANIA COMERCIAL SA DE CV	4
GENERAL FASTENERS DE MEXICO SR L CV	1
CD SATELITE	5
RICARDO FUENTES HERNANDEZ	1
PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS	1

NOTA 9. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A CORTO PLAZO.

Esta cuenta se integra por lo siguiente:

SEPTIEMBRE 2016	**287,604**
Fondos en Administración a Corto Plazo	283,853
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón. a CP	3,751

En esta cuenta se registran los ingresos Federales, Estatales y Municipales que este Organismo recibe para la ejecución de las obras programadas para el Ejercicio 2016.

NOTA 10.-OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

SEPTIEMBRE 2016	**84**
Otros Pasivos Circulantes	84

En esta cuenta se registran los ingresos por rendimientos generados en la cuenta donde se administran los ingresos Federales que este Organismo recibe para la ejecución de las obras.

NOTA 11. CONTRATISTAS POR PAGAR EN BIENES PROPIOS A LARGO PLAZO

SEPTIEMBRE 2016	**497,984**
Otros Pasivos Diferidos a LP	497,984

En esta cuenta se plasma el registro a largo Plazo por lo que estos importes se van amortizando en la parte del capital, mes con mes al efectuar el pago, y otra parte se aplica al gasto por lo que corresponde a operación y mantenimiento de la Planta Tratadora Aguas de Reuso el Tenorio.
De acuerdo a la última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Diciembre de 2008 correspondiente a la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luís Potosí; los pasivos a largo plazo contraídos por este Organismo con las empresa ARTE, S.A. de C.V., no constituirán deuda pública de Gobierno del Estado según lo estipulado por la fracción III del Artículo 6 de la mencionada Ley. Esta nota tiene relación con la nota 4.

NOTA 12.- ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido y revela de manera general los movimientos del periodo.

SEPTIEMBRE 2016

PATRIMONIO GENERADO	**466,639**

Se tienen registrados los movimientos que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno Estatal. El Superávit por donación y la reevaluación del predio Zamora en San José del Barro de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para la Planta de Tratamiento Tangamanga Norte.
La amortización del adeudo por las Plantas de Tratamiento Tangamanga que se tiene con la empresa PROAGUA la cual concluyó el periodo de contratación en el mes de Octubre de 2014 de la planta Tangamanga I y Tangamanga Norte en marzo 2015; así como con la Empresa Aguas de Reuso del Tenorio, por la Planta de Tratamiento Tenorio-Villa de Reyes por lo que en este tenor se reconoció el apoyo FINFRA por la cantidad de 226,313 aplicadas a este proyecto. También se reconocen los Terrenos para el Proyecto de "El Morro", en el Ejido el Zapote. Así como el registro de las Oficinas de Villa de Pozos, las cuales fueron donadas por la Empresa Prodin, S.A. de C.V.
También se registran las adquisiciones de terrenos para la construcción del vaso y zona de protección para la presa "El Realito",

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION

Es la variación positiva de las disponibilidades de este Organismo, que resulta después de considerar el endeudamiento neto, que para este periodo resulta ser por la cantidad de 251,620 al 30 de Septiembre 2016. El saldo acumulado de resultado de ejercicios anteriores asciende a 215,019.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero muestra las operaciones de ingresos y gastos de este periodo. Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos armonizado y los egresos de acuerdo al clasificador ´por objeto del gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del periodo.

Es necesario hacer hincapié que los ingresos reportados en el Estado Financiero de Actividades son los ingresos **devengados** acumulados al periodo actual.

NOTA 13.- INGRESOS DE LA GESTIÓN

SEPTIEMBRE 2016	**162,033**
Derechos por prestación de servicios	39,475
Accesorios	2
Ingresos Venta de Bienes y Servicios	122,556

En esta cuenta se registran los Ingresos por venta de agua a un sector de la zona industrial y de Cd Satélite, la facturación de suministro de agua tratada a la Comisión Federal de Electricidad. Los ingresos percibidos se aplican para el pago de la amortización, mantenimiento y operación de las Plantas de tratamiento, una parte del ingreso que deriva de la venta de agua a un sector de la zona industrial de esta ciudad se utiliza para el pago de gasto corriente de esta Comisión Estatal del Agua.
Con la finalidad de reflejar adecuadamente los ingresos por venta de agua tratada se reordenaron los ingresos conforme al plan de cuentas por lo que se puede observar una variación en ellos pero el estimado global anual no sufrirá cambios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SEPTIEMBRE 2016	**402,520**
Convenios	157,946
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	244,574

Cabe mencionar que desde Diciembre de 2014 se está registrando la T1 de Acueducto el Realito, por lo que se refleja un incremento considerable del orden de 200 millones de pesos en los ingresos que provienen de la Secretaria de Finanzas para el pago de la misma.
Aunado a lo anterior a partir del mes de Marzo 2015 se registró la operación y mantenimiento de Aqueducto el Realito, del fideicomiso que se tiene con INTERAPAS.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

SEPTIEMBRE 2016	**2,614**
Rendimientos	668
Otros Ingresos	1,946

En este rubro se registran los rendimientos generados por la inversión de recursos propios en mesa de dinero.

NOTA 14.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El gasto de funcionamiento incurrido durante este mes se desglosa en los siguientes capítulos. (Es importante hacer hincapié que durante el ejercicio 2016 se inició con el régimen integral del IMSS para los trabajadores que se pagan con recursos propios por lo que el incremento en el gasto del capítulo mil obedece al pago de seguridad social y no a un incremento en las nóminas).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**256,725**
Servicios Personales	23.997
Materiales y Suministros	2,150
Servicios Generales	230,578

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**58,822**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Este estado financiero muestra el origen y aplicación de los recursos de acuerdo a la operación, financiamiento e inversión que se realizó en el periodo.

NOTA 15.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016

Efectivo en Bancos-Tesorería	47,555
Efectivo en Bancos-Dependencias	145,130
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,484
Fondos con afectación específica	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	16,864
Fondo fijo	24
Total de Efectivo y Equivalentes	**211,057**

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	**251,620**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,108,779
Depreciación	-14,291
Amortización	-437
Incrementos en las provisiones	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta en equipo	563,628
Incremento en cuentas por cobrar	559,879
Partidas extraordinarias	0

OCTUBRE 2016

En cuanto a los registros de activo no circulante de este mes, se realizó el registro contable del acueducto El realito con un importe de 14,850, mientras que de la planta tenorio se aplicó nota de crédito por 733, y de obra en proceso se incrementó por un importe de 1,539 mientras que de los bienes muebles por 101.

Es importante señalar que a partir de este mes se elaboraron los Estados Financieros en pesos

INFORMACION PRESUPUESTAL

El **Presupuesto de Egresos** modificado al mes de Septiembre es por un importe de 1'084,493 (Un millón ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres) integrado por lo siguiente:
Partiendo del presupuesto modificado al mes de Agosto de 1'069,364 (Un millón sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro) este presupuesto se incrementó por 15,129 (Quince mil ciento veintinueve) derivado de ampliación de los programas CULTURA DEL AGUA, APORT P/REALITO, FAFEF e Ingresos del Fideicomiso Realito.

En el reporte del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto se muestra un importe superior en los capítulos de Materiales y Suministros asi como en Servicios Generales con respecto a lo reportado en el Estado de Actividades, esto debido a que dentro del Presupuesto devengado se incluyen las partidas presupuestales con IVA ya que esa es la provisión total, en tanto que en el estado de actividades se registra contablemente por separado el gasto en Resultados y en balance el IVA, esto para poder controlar y solicitar la devolución del IVA.

Egresos del Estado de Actividades		Ppto Devengado	Variación por IVA	Ppto 1	IVA 2	Total 3
SERVICIOS PERSONALES	23,997	23,997	0	23,997	-	**23,997**
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,150	2,452	(302)	2,150	302	**2,452**
SERVICIOS GENERALES	230,578	265,595	(35,017)	230,578	35,017	**265,595**
TOTALES	**256,725**	**292,044**	**(35,318)**	**256,725**	**35,318**	**292,044**

(1+2=3) SUMAS IGUALES PPTO VS CONTABILIDAD

El **Presupuesto de Ingresos Global** modificado al mes de Septiembre ascendió a un importe de 977,207 (Novecientos setenta y siete mil doscientos siete) integrado por lo siguiente:
Partiendo del presupuesto modificado al mes de Agosto de 943,087 (Novecientos cuarenta y tres mil ochenta y siete) este presupuesto se incrementó con 34,120 (Treinta y cuatro mil ciento veinte) de ampliación Fideicomiso Realito, facturación a CFE, Excedentes a la proyección de Ingresos y Rendimientos bancarios.

Por lo que se refiere a los Ingresos por Fideicomiso no se reciben directamente en las cuentas, sino que son depositados al Fideicomiso y así mismo el Fideicomiso paga las facturas de la Operación del Realito (tarifas T2 y T3).

Dentro de los Ingresos de Gestión el importe que se presenta dentro del Estado de Actividades es menor al que se presenta en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, dado que en este último reporte, el monto devengado se presenta incluyendo el I.V.A., esto para poder compararse con el importe Recaudado.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*NOTA 16.*ANTECEDENTES

Este Organismo se crea mediante decreto No. 539 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 25 de Enero de 1996, dentro de la Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de San Luis Potosí, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, bajo la denominación de "Comisión Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Capital del Estado.

Posteriormente la denominación de este Organismo fue modificada a "Comisión Estatal del Agua" con el Decreto No. 257, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí de fecha 29 de Diciembre de 2001 y modificado mediante Decreto 476 publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 12 de enero de 2006

En el Título II, Capítulo III de la Ley de Aguas para el Estado se atribuyen a la Comisión Estatal del Agua como objetivos primordiales fijar las políticas, estrategias, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado. El Artículo 8° de la Ley en comento señala las siguientes atribuciones: coordinar el sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, participar en la planeación y presupuestación del sector hidráulico estatal , así como coordinar con las autoridades Federales y Municipales, a efecto de participar en la planeación, programación, diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas, en apego a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Según el artículo 9° de la Ley de Aguas para el Estado, establece que la Administración de este Organismo deberá estar compuesta por:

I. Junta de Gobierno
II. Un Director General
III. El personal Técnico y Administrativo que requiera para su funcionamiento

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal a través de la CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las bases que se aplicaron para la preparación de los estados financieros son las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Ley General de Contabilidad Gubernamental

El marco normativo elaborado y emitido por el Consejo de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecen como marco de referencia:
a) Marco Conceptual de Contabilidad
b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
c) Sistema de Contabilidad Gubernamental;

De manera supletoria se podrá hacer referencia a:

a) Postulados Básicos emitidos por Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)
b) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
c) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
d) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
e) Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF´S aplicables al registro de sus operaciones.

Principales políticas contables seguidas por este Organismo

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos del Gobierno del Estado así como los ingresos generados por esta comisión, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

b) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones e entidades por cuotas de agua, así como por el subsidio que otorga el Gobierno del Estado para las Plantas de Tratamiento Tenorio y Tangamanga I y Norte.

d) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

e) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidas del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de esta comisión se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

f) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única

Esta Comisión Estatal del Agua no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser un Organismo descentralizado sin fines de lucro dedicada a otorgar servicios estatales y municipales de agua potable, saneamiento, alcantarillado, de acuerdo al artículo 95 y en alcance al Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta además no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única según lo establece el artículo 4 fracción I de la propia Ley.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

Esta Comisión no tiene obligación del pago de Participación a los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Publica descentralizada.

El patrimonio

El sistema permite la generación de información contable- presupuestaria a distintos niveles de desagregación así como facilitará la interpretación de los indicadores cualitativos y su vinculación y metas institucionales considerando para ello los programas y el presupuesto autorizado.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.

b) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del periodo contable.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros

L.S.C.A JESUS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

C.P. TONATIUH FLORES IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
AUTORIZÓ

LA. SILVIA RENATA CATAÑO FANTI
JEFE DE CONTABILIDAD
REVISÓ

C.P. MARICELA COMPEAN ROMERO
APOYO ESPECIALIZADO
ELABORÓ

C.P. JOSÉ MARTÍN REYES IBARRA
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL
ELABORÓ